



República de Colombia
Rama Judicial

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
PRESIDENCIA**

Arauca, primero (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N.º : 81001 3333 001 2015 00257 01
Demandante : Edward Prado Rodríguez
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

Revisado el expediente, se advierte que la doctora Diana Milena Capacho Alfonso fue elegida como Jueza Segunda Administrativa de Arauca *ad hoc*, por lo que el mismo debe ser remitido al Juzgado Segundo Administrativo de Arauca, donde todo el personal del Juzgado deberá brindarle la colaboración y el apoyo que requiera durante todo su trámite.

En consecuencia, se ordena:

1. Remitir el presente proceso al Juzgado Segundo Administrativo de Arauca, para que continúe su trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Presidenta